

miembros de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil previstas en los Convenios de colaboración en materia de protección civil suscritos por esta Consejería con diversos Ayuntamientos de Andalucía.

Quinto. Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme previene el artículo 109 de la Ley 7/1996, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1996.

Sevilla, 20 de diciembre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ANEXO

ALMERIA

Adra	495.000
Albox	375.000
Berja	375.000
Cuevas de Almanzora	250.000
El Ejido	375.000
Macaol	250.000
Olula del Rio	250.000
Vera	250.000

CADIZ

Barbate	495.000
Chipiona	495.000
Jerez de la Fra	375.000
Jimena de la Fra	250.000
Paterna	250.000
Prado del Rey	250.000
Puerto de Sta.Mª	440.000
San Fernando	495.000
Sanlúcar de Bda	495.000
Trebujena	250.000
Utrique	375.000

CORDOBA

Adamuz	250.000
Aguilar de la Fra	375.000
Añora	250.000
Cabra	375.000
Córdoba	495.000
Dos Torres	250.000
Palma del Rio	495.000
Pedroche	250.000
Peñarroya-Pueblonuevo	375.000
Priego de Córdoba	495.000
Puente Genil	495.000
Villafraña de Cord.	250.000

GRANADA

Albolote	375.000
Algarinejo	250.000
Aimolucar	495.000
Baza	495.000
Guadix	495.000
Huétor Vega	250.000
Lanjarón	250.000
Leja	495.000
Monachil	495.000
Montefrío	375.000
Motril	495.000
Pulianas	250.000
Santa Fe	375.000

HUELVA

Ayamonte	375.000
Isla Cristina	250.000
I.cpe	375.000
Niebla	250.000
Palma del Condado	375.000
Riotinto	495.000
Valverde del Camino	495.000

JAEN

Baeza	375.000
Bailén	375.000
La Carolina	375.000
Cazorla	250.000
Linares	375.000

MALAGA

Alameda	250.000
Alhaurín el Grande	250.000
Antequera	495.000
Bcnalmádena	440.000
Coín	495.000
Cortés de la Fra	250.000
Cuevas del Becerro	250.000
Estepona	495.000
Fuengirola	375.000
Marbella	375.000
Ronda	495.000
Teba	375.000
Torremolinos	375.000
Torrox	250.000
Velez-Málaga	495.000

SEVILLA

Brenes	250.000
Ecija	375.000
Lebrija	495.000
Lora del Rio	250.000
Marchena	250.000
Los Molares	250.000
Montellano	250.000
Los Palacios	495.000
Peñaflor	250.000
Santiponce	250.000
El Saucejo	250.000
Utrera	495.000

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1469/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1469/96, interpuesto por doña Ana María Roselló López, contra Orden de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1469/96.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para emplazar a los interesados para que puedan comparecer en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1486/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo

núm. 1486/96, interpuesto por don Manuel Robles Palma y don Ernesto García Fernández, contra la Resolución definitiva del concurso de acceso para provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo (BOJA 9.11.95).

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1486/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para emplazar a los interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1523/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1523/96, interpuesto por doña Encarnación Cortés García, contra Orden de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1523/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para emplazar a los interesados para que puedan comparecer en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2469/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2469/96, interpuesto por don José Luis Redondo Calderón, contra el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2469/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para emplazar a los interesados a cuyo favor hubieren derivado o deri-

varen derechos del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001362/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001362/96, interpuesto por don Juan Guzmán Marmolejo, contra la Orden de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001326/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para emplazar a los interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/0001477/96 y 01/0001470/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/0001477/96 y 01/0001470/96, interpuestos por doña Ana María Pérez de Gracia González y doña María Auxiliadora Moreno Quintana, contra la Orden de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/0001477/96 y 01/0001470/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para emplazar a los interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.